

Universidad Nacional de San Luis Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

SAN LUIS, 0 7 SEP 2018

VISTO:

El EXP-USL: 5399/18: **DEPARTAMENTO DE FÍSICA.** Inscripción de Aspirantes para cubrir **UN (1)** cargo de **PROFESOR ADJUNTO** dedicación **EXCLUSIVA**, carácter **SUPLENTE**; y

CONSIDERANDO:

Que el presente llamado se encuadra en lo dispuesto por la Ord. 36/16- CS y Ord. 5/15- CS modificada por la Ord. 34/16- CS.

Que en su Art. 1°, la Ord. 34/16- CS que modifica el Art. 5° de la Ord. 5/15- CS, establece: "ARTICULO 5°.- Disponer en caso de pluralidad de candidatos, que cumplan con las condiciones requeridas en el Artículo 1° de esta disposición, el Consejo Departamental, a pedido del Área, solicitará la cobertura del cargo mediante el llamado a inscripción de aspirantes previsto para cargos interinos y suplentes. Esta convocatoria estará circunscripta a los candidatos que estaban en condiciones de acceder a la promoción transitoria".

Que el Consejo Departamental del Departamento de Física resuelve aprobar el presente llamado a Inscripción de Aspirantes, la Comisión Evaluadora que entenderá en el mismo y la nómina de docentes en condiciones de cubrir la vacante.

Que Secretaría General de la Facultad certifica la existencia de la correspondiente vacante.

Que el Sr. Decano de la Facultad protocoliza la apertura del presente llamado a Inscripción de Aspirantes circunscripta a los candidatos.

Por ello y en uso de sus atribuciones EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a Inscripción de Aspirantes circunscripta a la Dra. Valeria Cecilia CORNETTE (DNI Nº 26.297.349), al Dr. Gregorio José COSTANZA (DNI Nº 10.351.176) y a la Dra. Mara Verónica DÁVILA (DNI Nº 27.551.367), para cubrir UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, dedicación EXCLUSIVA, carácter SUPLENTE con destino al DEPARTAMENTO DE FÍSICA, de acuerdo con lo normado en el apítulo 1° del Título 3° del Estatuto Universitario, el Decreto 1246/15 "Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales" y la societario U.N.S.L. Ordenanza 36/16- CS "Nuevo Régimen de Registro de Aspirantes". La designación será a partir de la efectiva prestación de servicios y por el término de UN (1) año o hasta el reintegro del titular del cargo, previo cumplimiento del Art. 13° de la Ordenanza 30/08- CS (Incompatibilidades).

OF FERRANDE M. Bulles

Corresponde a Resolución Nº

480 18

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"



Universidad Nacional de San Luis Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

> ARTÍCULO 2º.- La selección de los Aspirantes se realizará mediante evaluación de antecedentes.

> ARTÍCULO 3º.- Las solicitudes de Inscripción de Aspirantes se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, sita en Av. Ejército de Los Andes 950, San Luis, a partir del 14 de septiembre de 2018 y hasta el 18 de septiembre de 2018.

> ARTÍCULO 4º.- A los efectos de entender en el presente llamado a Inscripción de Aspirantes, se designa la siguiente Comisión Evaluadora:

TITULARES:

Dr. Rolando Elio BELARDINELLI

Dr. Daniel Humberto LINARES Dr. Ricardo Hugo VELASCO

SUPLENTES:

Dr. Víctor Daniel PEREYRA

Dr. Rodolfo Daniel PORASSO

Dr. Antonio José RAMÍREZ PASTOR

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, notifiquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.-

RESOLUCIÓN Nº

EAb

480

Dr. Guillerme Leguizamon General

Dr. Fernando M. Bulnes Decano FCFMyN-U.N.S.L.